



Soca, 14 de julio de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 111/2021

VISTO: que en nuestra localidad funciona un anexo de UTU Atlàntida, y es prioridad para este Concejo Municipal apoyar los cursos que allì se dictan colaborando para la compra de insumos,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal A.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la colaboración económica mensual por \$9.000= a Comisión Estudiantil de UTU Soca, quien recibe el dinero es Ma. Marcela Acuña Zeballos, C.I. 4.716.025-3, a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez

Alcalde

Concejal

Alejandro Burgueño Concejal

Andrés Zeballos

Conceial

náhi Móteira oncejal